



Municipalidad de Gral. Ramírez  
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

## DECRETO N° 232 /2022

### VISTO:

El Llamado a Concurso de Precios N° 48/22; y

### CONSIDERANDO:

Que, el objeto de dicho Llamado a Concurso de Precios fue la adquisición de un tablero con arrancador progresivo electrónico, para comandar y proteger un motor de bomba sumergible de 40 HP comando manual por pulsadores y comando automático por flotantes o presostato (según sea la aplicación del mismo) amperímetro sobre 3 fases y voltímetro, destinada a la red de agua potable;

Que se ha recibido solamente una oferta proveniente de la firma SEBASTIÁN GAMBERINI, cotizando por la suma de Pesos Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Sesenta con Setenta Centavos (\$ 744.960,70);

Que no presentaron cotización las firmas: SCHONFELD JORGE, SUCESORES DE PFARHER ROGELIO CARLOS, LUÍS EDUARDO CÓRDOBA, e HIDROPLAST S.A.;

Que la única oferta recibida se ajusta los requisitos previstos al efecto, y para proceder a la adjudicación se dicta el presente.

### POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

### DECRETA

**Artículo 1º)** Adjudicar el **Concurso de Precios N° 48/22** a firma **SEBASTIÁN GAMBERINI**, quien cotizó un tablero con arrancador progresivo electrónico, para comandar y proteger un motor de bomba sumergible de 40 HP comando manual por pulsadores y comando automático por flotantes o presostato (según sea la aplicación del mismo) amperímetro sobre 3 fases y voltímetro a un total de **Pesos Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Sesenta con Setenta Centavos (\$ 744.960,70)**, conf. informe suscripto por el Secretario de Servicios Públicos y la Jefa del Área de Compras y Suministros de la Municipalidad de General Ramírez en el día de la fecha.

**Artículo 2º)** Notificar al oferente acerca del resultado del Concurso de Precios a través del presente.

**Artículo 3º)** Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

**Artículo 4º)** Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 16 de agosto de 2022.-

  
Dr. Pablo S. Dmarini  
Secretario de Gobierno,  
Economía y Coordinación  
Municipalidad de General Ramirez

  
Cr. GUSTAVO JOSE VERGARA  
Presidente Municipal  
Municipalidad de Gral. Ramirez